



RECIBIDO	
02 JUL. 2009	
FIRMA:	HORA:

Resolución de Presidencia

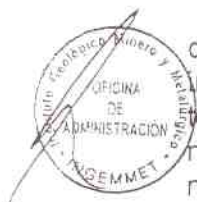
N° *090* -2009-INGEMMET/PCD

Lima, 01 JUL. 2009

VISTOS: el Acta de Reunión de Coordinación de fecha 22 de mayo del 2009 y las Resoluciones de Presidencia Nos. 061-2009-INGEMMET/PCD y 076-2009-INGEMMET/PCD de fechas 20 de abril y 12 de mayo del 2009 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia No. 061-2009-INGEMMET/PCD de fecha 20 de abril del 2009, se declaró en situación de desabastecimiento inminente la contratación del servicio de alquiler de vehículos de transporte terrestre por un periodo de tres meses correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del 2009, y se autorizó a contratar el referido servicio hasta por el monto de S/. 266,296.00 conforme al valor referencial estimado en aquella oportunidad;



Que, posteriormente, mediante Resolución de Presidencia No. 076-2009-INGEMMET/PCD de fecha 12 de mayo del 2009, se declaró de oficio la nulidad de todo lo actuado en el proceso exonerado EXO-002-2009-INGEMMET/OA-UL "Contratación del Servicio de Alquiler de Vehículos de Transportes", retro trayéndose el proceso al estado de determinar nuevamente el valor referencial del citado proceso exonerado;



Que, mediante acuerdo 2.1 contenido en el Acta de Reunión de fecha 22 de mayo del 2009, se decidió dejar sin efecto el proceso exonerado EXO-002-2009-INGEMMET/OA-UL "Contratación del Servicio de Alquiler de Vehículos de Transportes";



Que, asimismo, los programas contenidos en los Proyectos de Investigación de los Órganos de Línea Geológicos, vienen siendo revisados por la Alta Dirección de la Institución,;

Que, por las consideraciones expuestas, es atendible dejar sin efecto la situación de desabastecimiento inminente del servicio de alquiler de vehículos de transporte terrestre y consecuentemente, la exoneración del proceso de selección para el alquiler de vehículos de transporte terrestre;



Que, sin perjuicio del deslinde de responsabilidades, acciones y medidas a que hubiere lugar, de ser el caso, de conformidad con los términos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento por Decreto Supremo N° 184-2007-EM; y

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Con el visto bueno del Secretario General y de los Directores de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y de la Unidad de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 061-2009-INGEMMET/PCD de fecha 20 de abril del 2009 que declaró el desabastecimiento inminente y autorizó a contratar el referido servicio para los meses de abril, mayo y junio de 2009, y consecuentemente, **SIN EFECTO** la Exoneración del Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Alquiler de Vehículos de Transporte Terrestre.

ARTICULO 2°.- La Secretaría General del INGEMMET, de ser el caso, deberá efectuar el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar.

ARTICULO 3°.- Encargar a la Secretaría General, poner en conocimiento de la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional la presente Resolución, así como su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo de dos (02) días hábiles de su emisión y en la página web de la entidad.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten Signature]
 ING. WALTER T. CASQUINO
 Presidente del Consejo Directivo
 INGEMMET

Trascrito:
 Secretaría General
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Oficina de Administración

PASE A:											
UP	<input type="checkbox"/>	DGR	<input type="checkbox"/>	PCD	<input type="checkbox"/>	DCM	<input type="checkbox"/>	SG	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
UL	<input checked="" type="checkbox"/>	DGARG	<input type="checkbox"/>	OCI	<input type="checkbox"/>	DDV	<input type="checkbox"/>	URI	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
UF	<input type="checkbox"/>	RRME	<input type="checkbox"/>	CAJ	<input type="checkbox"/>	DCM	<input type="checkbox"/>	UADA	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
OSI	<input type="checkbox"/>	DL	<input type="checkbox"/>	OPH	<input type="checkbox"/>	VENTAS	<input type="checkbox"/>	C.P.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
COORDINAMENTO	<input type="checkbox"/>							TRAMITAR	<input checked="" type="checkbox"/>		
REVISAR INFORME	<input type="checkbox"/>							ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>		
PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>							SECRETARIA	<input type="checkbox"/>		